



la Comision lo aprueba y firma, y el Sr. Presidente, dió por terminada la sesion, mandando se extendiesen la presente acta, que firma con los Sres. concurrentes de todo lo cual, como a Secretario certifico



Jaimelgiti

Quirico Vore

Juan Guitart

Juan Ballus

El Secretario

Luis Guitart

En el pueblo de S. Lirio de Carrara, a los diez dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en la casa capitular para celebrar sesion ordinaria los Sres. de Ayuntamiento, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Mateo D. Jaime Giti, dicho Sr. a las diez de la mañana, hora señalada para celebrar esta sesion, la declaró abierta, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y leído seguido, dijo que en el Boletín oficial correspondiente al jueves diez y seis de junio último, se inserta una circular del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia del citado mes por la cual dispone a los Sres. de los pueblos de la provincia que hayan remitido a

dicto Centro para su examen y aprobacion los
padrones de cédulas personales correspondientes al
actual año económico, se sirvan autorizar conge-
lentemente a una persona, de su confianza para
que para a la citada oficina a recoger la copia
del citado padron, la lista cobratoria y las cédulas
personales que en el mismo se hallan compren-
didas: y en atencion a que este Ayuntamiento se
hallaba en dicho caso, pone este asunto en con-
sueño de los Señores Concejales para que se sirvan
tomar acuerdo.

Enterados los Señores de la Municipalidad de todo
cuanto se expresa en la repetida circular, acuerda
por unanimidad autorizar a D. Juan Guitar y
Jole, individuo de este Ayuntamiento para que
se presente a la citada Administracion para
recoger la copia del padron, la lista cobratoria y
cédulas personales que correspondan a este distrito
municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta
de haberse presentado un Comisionado de
apremios de la Delegacion de Hacienda de
esta provincia reclamando el importe del
tercer y cuarto trimestre del próximo para
el año económico por concepto de consumos
que resulta adeudarse con la dieta de ses-
penta diarias hasta hacer efectivas dichas can-
tidades; en su virtud enterado el Ayuntamiento

26
Considerando que por la distancia priva de
la mayoría de los contribuyentes no accediendo al
pago de sus cuotas dentro los plazos legales, interrum-
pe la buena marcha de la Administración mu-
nicipal, careciendo de fondos la Depositeria para
satisfacer las cantidades tanto prepagadas como
las demás que corren a cargo del Ayuntamiento,
debe procederse a la vía de apremio contra los
morosos al pago de dicho impuesto de consumos
correspondiente al próximo parafis económico
único y atrasos: en su virtud se acordó por una
municipalidad nombrar a D.

Comisionado ejecutor, para que proceda a la vía de apre-
mio contra los morosos al pago de dicho im-
puesto de consumos y que ejecute cuanto sea
necesario hasta llegar a hacer efectiva las can-
tidades de dichos contribuyentes se hallan adeu-
dando a este municipio.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que se habian presentado a esta Real Audiencia D.
Joaquín Ferraz y otros vecinos de este pueblo supli-
cando de este Ayuntamiento se dignasen ocuparse
se del mal estado en que se halla la calle del
medio, esperando de dicho cuerpo que atendiendo
al estado intranquitable de dicha calle procediere
a la reconstrucción de cuanto le fuere posible
de la misma.

En su consecuencia, enterado el Ayuntamiento

Lo del mal estado en que se halla la
mencionada calle del Medio, acuerda
que la Comision que entiende en obras
publicas pase a enterarse del estado intransi-
table de dicha calle y practique en ella
las obras que erre convenientes para el estado
transitable de la expresada calle.

Qdo habiendo otras asuntos en que
tratar en este dia el Sr. Presidente
declaro levantada la sesion firmando
con todas los Sres. Concejales presentes
de todo lo cual como Secretario certifico



Jaime Gili

Quirico Lice

Juan Britas

Juan Pallo

El Secretario

Luis Lister

En el pueblo de S. Luis de Barragan a los diez
y seis dias del mes de julio de mil ochocientos ochenta
y siete. Reunidos en la Casa Consistorial para
celebrar sesion extraordinaria los Sres. de oficio
que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jaime Gili, dicho Sr. dada las ocho
de la noche, hora señalada en la convocatoria para
celebrar esta sesion, la abrio con la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada